

ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES INICIALES

2. DEL ACUSATORIO FORMAL O MIXTO AL MODERNO PROCESO PENAL ACUSATORIO EN LA CODIFICACIÓN ITALIANA

3. EL CPP DE 1988

3.1 La gestación

3.2 Principios básicos del cpp de 1988

3.3 Contrarreforma y reconducción acusatoria

3.3.1 Contrarreforma

3.3.2 Reconducción acusatoria y proyección constitucional

4. DESARROLLO PROCESAL DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL PROCESO JUSTO

5. LA PRUEBA PENAL EN EL PROCESO ACUSATORIO CONTEMPORÁNEO Y SUS AUTORES: PAOLO TONINI Y CARLOTTA CONTI

5.1 La obra La prueba penal en el proceso acusatorio contemporáneo

5.2 Los autores: Paolo Tonini y Carlotta Conti

INTRODUCCIÓN. LA VERDAD PROCESAL

1. Proceso y verdad

2. Verdad histórica

3. Verdad convencional

4. Verdad procesal

5. Verdad procesal y duda razonable

CAPÍTULO I

SISTEMAS PROCESALES Y REGLAS SOBRE LA PRUEBA

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

1.1 Sistema procesal y régimen político

1.2 El sistema inquisitivo

- 1.3 El sistema acusatorio
- 1.4 El principio contradictorio
- 1.5 La separación de las funciones

2. DEL CÓDIGO DE 1930 AL CÓDIGO DE 1988

- 2.1 El código de 1930
- 2.2 El código de 1988
- 2.3 Los principios fundamentales del nuevo proceso penal
 - 2.3.1 El principio de la separación de las funciones procesales
 - 2.3.2 Separación de las fases procesales
 - 2.3.3 Principio de simplificación del procedimiento

3. LOS ORÍGENES DEL “PROCESO JUSTO” EN LA CONSTITUCIÓN

- 3.1 Los años posteriores al código procesal penal de 1988
- 3.2 La reforma constitucional

4. LOS PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LA JURISDICCIÓN

- 4.1 La reserva de ley
- 4.2 El “proceso justo”
- 4.3 El principio contradictorio “débil”
- 4.4 El principio de igualdad entre las partes
- 4.5 La imparcialidad del juez o tribunal
- 4.6 La duración razonable

5. LOS PRINCIPIOS RELATIVOS AL PROCESO PENAL

- 5.1 Introducción
- 5.2 El derecho del acusado a confrontarse con el acusador
- 5.3 El principio de contradicción
 - 5.3.1 El principio de contradicción en sentido objetivo
 - 5.3.2 El principio de contradicción en sentido subjetivo
- 5.4 Las excepciones al principio de contradicción
 - 5.4.1 El consentimiento del imputado
 - 5.4.2 La acreditada imposibilidad de naturaleza objetiva
 - 5.4.3 La conducta ilícita

6. EL DESARROLLO NORMATIVO DE LOS NUEVOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

- 6.1 Introducción
- 6.2 Normativa para la protección del ofendido por el delito

7. PRINCIPIOS DEL PROCESO JUSTO Y CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

- 7.1 Las primeras “sentencias gemelas”
- 7.2 Las segundas “sentencias gemelas”
- 7.3 El principio de máxima expansión de las garantías
- 7.4 Los márgenes de interpretación del juez nacional frente a la doctrina del TEDH
- 7.5 El sistema multinivel de las fuentes

8. EL NUEVO DERECHO DE LA PRUEBA

- 8.1 La situación actual
- 8.2 La originalidad del sistema italiano

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS GENERALES DE LA PRUEBA

1. SISTEMA PROCESAL Y NORMAS SOBRE LA PRUEBA

2. EL RAZONAMIENTO DEL JUEZ: LA SENTENCIA

- 2.1 La prueba del hecho histórico
- 2.2 La determinación de la norma penal sustantiva aplicable
- 2.3 El juicio de conformidad

3. EL RAZONAMIENTO INFERENCIAL: PRUEBA E INDICIO

- 3.1 Significados del término “prueba”
 - 3.1.1 Fuente de prueba
 - 3.1.2 Medio de prueba
 - 3.1.3 Elemento de prueba
 - 3.1.4 Resultado probatorio
- 3.2 El razonamiento inferencial
- 3.3 La prueba representativa

- 3.4 La prueba indiciaria
- 3.5 La máxima de experiencia
- 3.6 La ley científica
 - 3.6.1 Características de las leyes científicas
 - 3.6.2 Características de las máximas de experiencia
- 3.7 La regla jurídica de valoración de los indicios
- 3.8 Las leyes científicas de probabilidad

4. EL PROCEDIMIENTO PROBATORIO Y EL DERECHO A LA PRUEBA

- 4.1 El principio de legalidad procesal en materia probatoria
- 4.2 La búsqueda y obtención de las fuentes de prueba
- 4.3 La admisión de la prueba
 - 4.3.1 La decisión sobre la solicitud de admisión de medios de prueba
 - 4.3.2 El derecho a la “contraprueba”
 - 4.3.3 La garantía constitucional
 - 4.3.4 Límites del derecho a la admisión de la prueba propuesta
 - 4.3.5 Los poderes de iniciativa probatoria del juez
- 4.4 La práctica de la prueba
 - 4.4.1 El examen cruzado
 - 4.4.2 La tutela de la libertad moral del declarante
 - 4.4.3 La “práctica” de la prueba
- 4.5 La valoración de la prueba
 - 4.5.1 El libre convencimiento
 - 4.5.2 La inexistencia de prueba tasada
 - 4.5.3 La formulación de la mejor hipótesis
 - 4.5.4 El proceso de verificación
 - 4.5.5 La deriva cientifista
 - 4.5.6 La última inferencia

5. LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

- 5.1 El principio en la Constitución y en el Convenio Europeo de Derechos Humanos
- 5.2 La carga sustancial de la prueba
- 5.3 La carga formal de la prueba
- 5.4 La carga de lograr el convencimiento del tribunal

- 5.4.1 Hecho notorio
- 5.4.2 El hecho no controvertido
- 5.4.3 Breve recapitulación

6. EL QUANTUM DE LA PRUEBA (EL LLAMADO ESTÁNDAR PROBATORIO)

- 6.1 Proceso civil
- 6.2 Proceso penal
- 6.3 Más allá de la duda razonable
- 6.4 El método adversarial de la refutación
- 6.5 La prueba de las eximentes de la responsabilidad criminal
- 6.6 La prueba de los hechos favorables

7. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE LA PRUEBA

8. ORALIDAD, INMEDIACIÓN Y CONTRADICCIÓN

- 8.1 El principio de oralidad
- 8.2 El principio de inmediación
 - 8.2.1 Significado
 - 8.2.2 La repetición de las sesiones del juicio por cambio en la composición del tribunal
- 8.3 El principio de contradicción
 - 8.3.1 Planteamiento
 - 8.3.2 Excepciones al principio de contradicción

9. PROHIBICIÓN DE UTILIZACIÓN DE PRUEBAS

- 9.1 Planteamiento
 - 9.1.1 Prohibición de uso absoluta y relativa
 - 9.1.2 Prohibición de uso especial y general
 - 9.1.3 Prohibición de uso patológica y fisiológica
- 9.2 La prohibición de uso patológica
- 9.3 El régimen jurídico de la prohibición de uso de la prueba
- 9.4 Principio de taxatividad y prohibiciones probatorias
 - 9.4.1 Introducción
 - 9.4.2 Las prohibiciones de uso implícitas
 - 9.4.3 La prueba inconstitucional

9.4.4 El principio de no sustituibilidad

9.4.5 El principio de prohibición derivada de uso

9.5 La prohibición de uso fisiológica

10. EL JUEZ, EL HISTORIADOR Y EL CIENTÍFICO

10.1 Consideraciones preliminares

10.2 El juez y el historiador

10.3 El juez y el científico

10.4 Las relaciones entre el método histórico y el científico

10.5 La ciencia y el derecho penal

11. LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE CIENCIA

11.1 Introducción

11.2 La definición de ciencia

11.3 El falsacionismo

12. UN ASPECTO PRÁCTICO: LA PRUEBA DE LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD

12.1 Consideraciones preliminares

12.2 La insuficiencia explicativa de la teoría de la conditio sine qua non

12.3 La subsunción bajo leyes científicas de cobertura

12.4 Las leyes científicas probabilísticas

12.5 Los porcentajes de fiabilidad de las leyes científicas

12.6 La revolución producida por la sentencia Franzese

12.6.1 El modelo causal bifásico

12.6.2 El juicio de alta probabilidad lógica

12.6.3 Breves conclusiones

13. LA PRUEBA CIENTÍFICA HOY EN ITALIA

CAPÍTULO III

LOS MEDIOS DE PRUEBA

1. MEDIOS DE PRUEBA TÍPICOS Y ATÍPICOS

- 1.1 El concepto de prueba atípica
- 1.2 Los requisitos de la prueba atípica
- 1.3 El principio de legalidad de la prueba
- 1.4 El reconocimiento o identificación informal del acusado en juicio
- 1.5 El principio de no sustituibilidad

2. LA PRUEBA TESTIFICAL

- 2.1 Consideraciones preliminares
 - 2.1.1 La condición de testigo
 - 2.1.2 Las obligaciones del testigo
 - 2.1.3 La libertad moral de la persona en la práctica de la prueba declarativa
 - 2.1.4 Profundización. La persona como fuente de prueba declarativa
 - 2.1.5 La persona como fuente de prueba real
- 2.2 La declaración: objeto y forma
- 2.3 El testigo indirecto
 - 2.3.1 El testigo de referencia
 - 2.3.2 Valoración del testimonio indirecto
 - 2.3.3 La prohibición de testimonios indirectos sobre declaraciones del imputado
 - 2.3.4 Testimonios indirectos que puede prestar la policía judicial
 - 2.3.5 Breves conclusiones
- 2.4 Incompatibilidades para testificar
- 2.5 El derecho a no autoincriminarse
- 2.6 El parentesco del testigo con el imputado
- 2.7 El incumplimiento de las obligaciones del testigo
- 2.8 El secreto profesional
 - 2.8.1 La tutela penal del secreto profesional
 - 2.8.2 El secreto profesional de los periodistas
 - 2.8.3 Profundización. El secreto profesional del médico
 - 2.8.4 El secreto de Estado, el secreto oficial y el secreto policial

3. EL INTERROGATORIO DE LAS PARTES

- 3.1 Consideraciones generales
- 3.2 El interrogatorio del imputado
- 3.3 El interrogatorio de las partes privadas
- 3.4 La aportación probatoria del imputado: entre el derecho al silencio y el derecho a contradecir la acusación
- 3.5 El interrogatorio del imputado en procedimiento conexo
 - 3.5.1 Disposiciones comunes a la declaración de los imputados en procedimientos conexos o vinculados
 - 3.5.2 El interrogatorio de imputados por el mismo delito [art. 12 a)]
 - 3.5.3 El interrogatorio de los imputados en procedimientos vinculados o teleológicamente conexos
 - 3.5.4 El control de credibilidad de las declaraciones prestadas por el imputado en procedimiento conexo o vinculado
 - 3.5.5 El testimonio asistido
 - 3.5.6 La declaración de los imputados en procedimientos por delitos conexos o vinculados en los supuestos de sobreseimiento o de sentencia de archivo
 - 3.5.7 Profundización. Consideraciones sobre el testimonio asistido
 - 3.5.8 Colaborador y testigo protegido⁸

4. EL CAREO, EL RECONOCIMIENTO DE PERSONAS Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS

- 4.1 Consideraciones preliminares
- 4.2 El careo
- 4.3 El reconocimiento de personas
- 4.4 La reconstrucción de los hechos

5 LA PRUEBA PERICIAL Y EL CONSULTOR TÉCNICO DE PARTE

- 5.1 Consideraciones preliminares: prueba científica y principio de contradicción
- 5.2 La configuración de la prueba a través de expertos
- 5.3 La pericia como medio de prueba
- 5.4 El consultor técnico
- 5.5 La intervención del consultor técnico desvinculada de la prueba pericial
- 5.6 La valoración de la prueba de expertos
- 5.7 La prueba pericial limitativa de la libertad personal
- 5.8 Epílogo

6. LA PRUEBA DOCUMENTAL

- 6.1 La definición de documento
- 6.2 Documento y documentación
- 6.3 El valor probatorio del documento que contiene una declaración
- 6.4 El documento anónimo
- 6.5 La disciplina probatoria de determinados documentos
- 6.6 El uso de actas de prueba practicadas en procedimiento distinto

7. LOS DOCUMENTOS ILÍCITOS

CAPÍTULO IV

LOS MEDIOS DE INVESTIGACIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

2. LA INSPECCIÓN JUDICIAL

3. EL REGISTRO

4. EL SECUESTRO PROBATORIO

5. LA INTERCEPTACIÓN DE CONVERSACIONES Y COMUNICACIONES

- 5.1 Principios constitucionales sobre interceptación de comunicaciones
- 5.2 Las reformas
- 5.3 La normativa común a las viejas y a las nuevas interceptaciones
 - 5.3.1 Los requisitos para acordar la interceptación: planteamiento
 - 5.3.2 Los requisitos aplicables a los procedimientos por delitos comunes
 - 5.3.3 Requisitos exigidos en los procedimientos por delitos cometidos por organizaciones criminales y en delitos equiparados
 - 5.3.4 La autorización judicial
 - 5.3.5 Las interceptaciones no utilizables
 - 5.3.6 Las interceptaciones de comunicaciones cuyo contenido no se puede desvelar
- 5.4 La normativa sobre las nuevas intervenciones
 - 5.4.1 Las recientes reformas

- 5.4.2 La nueva forma de redacción de los resúmenes de las transcripciones
- 5.4.3 La nueva audiencia para el examen y selección de las comunicaciones intervenidas
- 5.4.4 La posibilidad de retrasar la audiencia para la valoración y selección del contenido de las intervenciones de comunicaciones
- 5.4.5 Las nuevas normas sobre interceptación de comunicaciones en el procedimiento cautelar
- 5.4.6 Las nuevas normas sobre los programas espía informáticos
- 5.4.7 La utilización de intervenciones de comunicaciones acordadas en procedimiento distinto
- 5.5 La intervención de comunicaciones a los parlamentarios
- 5.6 La intervención preventiva de comunicaciones

6. LOS NUEVOS INSTRUMENTOS DE LA TÉCNICA

- 6.1 Los medios atípicos de búsqueda de la prueba
- 6.2 El agente secreto equipado con sistema de grabación
- 6.3 Los datos de tráfico
- 6.4 La videograbación
- 6.5 Las investigaciones online

CAPÍTULO V

EL PRINCIPIO DE CONTRADICCIÓN Y LAS PRUEBAS PRACTICADAS ANTES DEL JUICIO ORAL

1. LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA EN EL JUICIO ORAL. EL ORDEN PARA LA PRÁCTICA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

2. EL ORDEN DE LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA DENTRO DE CADA “TURNO”

3. LAS FORMALIDADES PREVIAS A LA PRÁCTICA CONTRADICTORIA DE LAS PRUEBAS ORALES

4. EL INTERROGATORIO CRUZADO

- 4.1 Las fases del interrogatorio cruzado
- 4.2 El poder de interrogar
- 4.3 Las normas que regulan el interrogatorio cruzado
- 4.4 El interrogatorio del testigo vulnerable

5. LAS DECLARACIONES PRESTADAS ANTES DEL JUICIO

- 5.1 Del código de 1988 a la reforma constitucional
- 5.2 El artículo 111 de la Constitución y el principio de contradicción
- 5.3 Las declaraciones prestadas por quien ha eludido la contradicción
- 5.4 La consulta de documentos como apoyo a la memoria
- 5.5 El contraste con declaraciones precedentes
 - 5.5.1 Las declaraciones precedentes del testigo
 - 5.5.2 Declaraciones precedentes del imputado en procedimiento conexo o vinculado
 - 5.5.3 Declaraciones precedentes prestadas por el imputado
 - 5.5.4 Las declaraciones prestadas por las demás partes
- 5.6. El testigo que rechaza contestar a las preguntas de alguna de las partes
- 5.7. El contraste de credibilidad mediante el uso de otros elementos probatorios
- 5.8. La lectura de las actas
 - 5.8.1 La lectura de actas contenidas en el expediente para el juicio oral (art. 511)
 - 5.8.2 Lectura de los documentos contenidos en el expediente del ministerio fiscal

6. PRINCIPIO DISPOSITIVO E INICIATIVA PROBATORIA DEL TRIBUNAL

- 6.1 Iniciativa probatoria del tribunal y sistema procesal
- 6.2 Los supuestos de iniciativa probatoria del tribunal
- 6.3 El principio dispositivo atenuado
- 6.4 La renuncia a la prueba y el “principio de adquisición”

7. LA INCORPORACIÓN DE DILIGENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN AL EXPEDIENTE DEL JUICIO ORAL

Anexo

Este volumen es el fruto de opiniones compartidas entre los autores. Carlotta Conti ha redactado las siguientes partes: Introducción; cap. I, § 3-8; cap. II, § 6-9; § 12-13; cap. III, § 3-5 e § 7; cap. IV, § 5-6; cap. V, § 5-7. El resto de las partes han sido redactadas por Paolo Tonin